

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 22 de abril de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva, notificando acuerdo de inicio de reintegro de subvención.

Expediente de reintegro de ayudas a la adecuación funcional básica de viviendas, núm. 21-AF-3352/17.

Intentada sin éxito la notificación del Acuerdo de Inicio de procedimiento administrativo de reintegro por incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención, del Expediente 21-AF-3352/17 a don José Contreras Lociga, beneficiario de subvención de Adecuación Funcional Básica de Viviendas, concedida por Resolución de 19 de diciembre de 2017, de esta Delegación Territorial, se procede a efectuar dicha notificación a través de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», con carácter complementario a su posterior y preceptiva publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Desde la recepción de la presente y según establece el artículo 42.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el artículo 94.2 de su Reglamento, Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, así como el artículo 82.2 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone de un plazo de 15 días hábiles para alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes.

Se indica, a efectos del conocimiento íntegro del acto, que el expediente se encuentra a su disposición en el Servicio de Rehabilitación y Arquitectura de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico de Huelva, sita en Avda. de la Ría, núms. 8-10, 21001, de esta capital.

Huelva, 22 de abril de 2019.- El Delegado, José Manuel Correa Reyes.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.»